Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA

El (la) Suscrito (a) SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL del Municipio de Palmira

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
PROFESIONAL EN CIENCIAS POLÍTICAS	29 meses de experiencia PROFESIONAL

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por CARLOS FERNANDO ROZO, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.143.826.109 de Cali (Valle) se concluye que el mismo cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de servicios PROFESIONALES cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIA POLÍTICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2000139"**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	El candidato aportó Titulo profesional en estudios politicos y resolucion de conflictos
EXPERIENCIA	X	El candidato certifico mínimo Veintinueve (29) meses de experiencia laboral y/o profesional

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira en ENERO DE 2022

STEFFANY LIZZETE ESCOBAR RINCÓN
Secretaría de Integración Social

Proyectó: Andrés Felipe Olaya Perdomo - Abogado Contratista